



## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA N°013

### DESARROLLO DE LA SESION

En la Provincia del Azuay, Cantón Sevilla de Oro, Parroquia Amaluza, hoy **jueves 10 de julio del 2025** siendo las nueve horas con quince minutos de la mañana, se reúnen en la Sala de Sesiones los miembros del Gobierno Parroquial de Amaluza para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N°013 y tratar el orden del día, socializado en la convocatoria N°013: 1. Constatación del quorum, 2. Instalación de la sesión ordinaria a cargo del Sr. José Lucas Ponce Tixi, Presidente del Gobierno Parroquial de Amaluza, 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, 4. Análisis, revisión y aprobación en segunda instancia del "Plan de forestación y reforestación, que permitan la preservación de los recursos hídricos, la biodiversidad y la protección del ambiente, en la Parroquia Amaluza, cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay", con recursos del 2024 de la Ley 047, 5. Conocimiento de la reforma al Cronograma de Vacaciones de los Funcionarios del Gobierno Parroquial de Amaluza aprobado para el ejercicio fiscal 2025, 6. Análisis para la contratación de un Técnico de Infraestructura Física del Gobierno Parroquial de Amaluza, 7. Análisis, revisión y aprobación de la reforma al "Proyecto de adultos mayores, personas con discapacidad, enfermedades crónicas y extrema pobreza de la Parroquia Amaluza", 8. Análisis, revisión y aprobación de la segunda reforma al presupuesto del Gobierno Parroquial de Amaluza, aprobado para el ejercicio económico 2025, 9. Informe del avance del Proyecto "Colocación de botellas de reciclaje para las comunidades de la Parroquia Amaluza con recursos correspondientes al año 2025", por la comisión de Asentamientos Humanos e Infraestructura Física, 10. Informe de actividades de los Vocales y Presidente, 11. Lectura de oficios enviados y recibidos, 12. Acuerdos y Resoluciones, 13. Clausura de la sesión. A continuación, con la venia del Sr. Presidente se da lectura al Oficio N° 025-CPM-GADPRA-2025, de fecha 09 de julio del 2025, remitido por la Sra. Orfelina Argudo en el cual solicita "se considere en un punto del orden del día de la sesión ordinaria nro. 013 RESOLVER EL ESTADO SOBRE LA UTILIZACION O PRODUCCION DE LOS INVERNADEROS DE LA COMUNIDAD DE SANTA RITA, infraestructura propiedad del GAD Parroquial de Amaluza". Misma que se pone a consideración de los presentes para su incorporación y aprobación. Tras el debate de rigor se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera: 1. Constatación del quorum, 2. Instalación de la sesión ordinaria a cargo del Sr. José Lucas Ponce Tixi, Presidente del Gobierno Parroquial de Amaluza, 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, 4. Análisis, revisión y aprobación en segunda instancia del "Plan de forestación y reforestación, que permitan la preservación de los recursos hídricos, la biodiversidad y la protección del ambiente, en la Parroquia Amaluza, cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay", con recursos del 2024 de la Ley 047, 5. Conocimiento de la reforma al Cronograma de Vacaciones de los Funcionarios del Gobierno Parroquial de Amaluza aprobado para el ejercicio fiscal 2025, 6. Análisis para la contratación de un Técnico de Infraestructura Física del Gobierno Parroquial de Amaluza, 7. Análisis, revisión y aprobación de la reforma al "Proyecto de adultos mayores, personas con discapacidad, enfermedades crónicas y extrema pobreza de la Parroquia Amaluza", 8. Análisis, revisión y aprobación de la segunda reforma al presupuesto del Gobierno Parroquial de Amaluza, aprobado para el ejercicio económico 2025, 9. Informe del avance del Proyecto "Colocación de botellas de reciclaje para las comunidades de la Parroquia Amaluza con recursos correspondientes al año 2025", por la comisión de Asentamientos Humanos e Infraestructura Física, 10. Resolución sobre el estado sobre la utilización o producción de los invernaderos de la comunidad de Santa Rita, infraestructura propiedad del GAD Parroquial de Amaluza, 11. Informe de actividades de los Vocales y Presidente, 12. Lectura de oficios enviados y recibidos, 13. Acuerdos y Resoluciones, 14. Clausura de la sesión. Acto seguido inicia la sesión. **PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM: PRESIDENTE Sr.**

Página web: [www.amaluzaazuay.gob.ec](http://www.amaluzaazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluz@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluz@gmail.com)

Telf.: 072288-029

Cel.:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay



José Ponce, **VICEPRESIDENTE** Tnlga. Verónica Llivicota, **SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL** Sra. Orfelina Argudo, **TERCER VOCAL PRINCIPAL** Sra. Sandra Méndez y **SECRETARIA TESORERA** Ing. Gabriela Piña. Se firma el registro de asistencia como constancia. En adición el Sr. Presidente manifiesta que el Sr. Elvio Arce solicitó permiso con cargo a vacaciones del periodo mayo 2025 – mayo 2026. **SEGUNDO.- INSTALACION DE LA SESION ORDINARIA A CARGO DEL SR. JOSÉ LUCAS PONCE TIXI PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA.** El Sr. Presidente da la bienvenida a los Señores Vocales a quienes agradece por asistir a la sesión ordinaria, manifiesta que espera que todos los puntos se resuelvan de manera favorable, de esta manera finaliza su intervención instalando la sesión. **TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** el Sr. Presidente manifiesta que se ha remitido a los correos el acta para su revisión por lo que pone a disposición de los señores vocales la aprobación. Los presentes resuelven aprobar en el acta sin observaciones. **CUARTO.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL “PLAN DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN, QUE PERMITAN LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, EN LA PARROQUIA AMALUZA, CANTÓN SEVILLA DE ORO, PROVINCIA DEL AZUAY”, CON RECURSOS DEL 2024 DE LA LEY 047.** En relación con este punto del orden del día, el Sr. Presidente sede la palabra a la Sra. Orfelina Argudo, quien manifiesta que se ha solicitado a la Técnica de CONAGOPARE Azuay que se incorporen los cambios acordados en la sesión ordinaria N° 013. En tal virtud, el documento remitido contempla la adquisición de alambre de púa, razón por la que, al haberse realizado los cambios sugeridos, solicita que se proceda con su aprobación para dar inicio con las actividades contempladas y de esta manera tras la ejecución del proyecto, solicitar el desembolso de los recursos del año en curso. La Tnlga. Verónica Llivicota aprueba el Proyecto, acotando que se ejecute lo más pronto para solicitar el recurso de este año. La Sra. Sandra Méndez aprueba el Proyecto, manifestando que se contrate lo más pronto al Técnico que va a llevar a cabo las actividades planificadas. Finalmente, la junta en pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza, resuelve aprobar en segunda instancia el “PLAN DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN, QUE PERMITAN LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, EN LA PARROQUIA AMALUZA, CANTÓN SEVILLA DE ORO, PROVINCIA DEL AZUAY”. **QUINTO.- CONOCIMIENTO DE LA REFORMA AL CRONOGRAMA DE VACACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.** El Sr. José Ponce manifiesta que en el mes de julio le correspondía hacer uso de sus vacaciones, sin embargo, por el aluvión suscitado en el sector del restaurant La Quebrada y la reprogramación de la deliberación pública de la Rendición de Cuentas 2024, se ha visto en la necesidad de reformar el cronograma de vacaciones de los funcionarios del Gobierno Parroquial de Amaluza, de esta manera, informa que hará uso de sus vacaciones del 15 al 31 de julio y los días restantes en el mes de diciembre. La Sra. Orfelina Argudo manifiesta que no se debe desmerecer las capacidades de la compañera Vicepresidenta, y que para la reprogramación de vacaciones se adjunte la resolución o normativa correspondiente en donde se señala que es posible modificar las vacaciones de los funcionarios. Adicionalmente, manifiesta que no hay nada que debatir ya que el punto es solo para conocimiento, ya que el Sr. Presidente ha tomado la decisión de reformar el cronograma de vacaciones. El Sr. José Ponce manifiesta que se ha realizada las consultas correspondientes, y en calidad de Máxima Autoridad reprogramar las vacaciones del personal, además manifiesta que no desmerece las capacidades de la Vicepresidenta, pero considera necesario hacer uso de sus vacaciones posterior a la Deliberación Pública de la Rendición de Cuentas 2024. La Tnlga. Verónica Llivicota manifiesta que no esta de acuerdo, ya que fue el Sr. Presidente quien presentó el cronograma de vacaciones de los funcionarios, mismo que no se está respetando. Además, manifiesta que esta situación implica una pérdida para su persona, ya que, tuvo que renunciar a otro trabajo para reemplazar al Presidente en el mes de agosto, sumando a que hará uso en dos periodos del año. Finaliza su intervención solicitando que se cumpla con el cronograma de vacaciones y se suma a la solicitud de que se



adjunte la normativa en la que se ampara para reprogramar las vacaciones. La Secretaria Tesorera con el permiso del Sr. Presidente señala que se actúa conforme lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento a la LOSEP. La Sra. Sandra Méndez da por conocida la situación. En consecuencia, la junta en pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza, resuelve dar por conocida la reforma al cronograma de vacaciones de los funcionarios del Gobierno Parroquial de Amaluza aprobado para el ejercicio fiscal 2025. **SEXTO. – ANÁLISIS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA** El Sr. Presidente manifiesta que está próximo a fenecer el contrato del Técnico de Infraestructura Física del Gobierno Parroquial de Amaluza, y considerando que está pendiente publicar el proceso para la remodelación de la Casa Parroquial, la suscripción del convenio para ejecutar el mantenimiento vial delegado y especialmente debido a que con fecha 09 de julio del 2025 se ha suscrito el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL TRIPARTITO ENTRE LA UNIDAD DE NEGOCIO CELEC SUR, EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMALUZA Y LA COORDINACIÓN ZONAL 6 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA “REMODELACIÓN DE UN BLOQUE PARA LOS NIÑOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA AMALUZA (UEA)”, es necesario considerar recursos para la contratación para un Técnico para que ejecute los procesos y sirva de administrador de contratos. Es por ello que pone a consideración de los presentes esta situación. La Sra. Orfelina Argudo manifiesta que previo a tomar esa decisión se debe considerar si existe o no recursos para proceder con la contratación, de igual manera, sugiere que se contrate a una persona con experiencia, ya que, los montos a ejecutar son grandes. La Sra. Sandra Méndez manifiesta que el Ing. Anderson se ha retrasado con la ejecución de la Casa Parroquial ya que la carga de trabajo es grande y se ha dado prioridad a otros procesos de contratación. El Sr. José Ponce manifiesta que los documentos preparatorios de la remodelación de la Casa Parroquial han sido revisados por los técnicos de CONAGOPARE Azuay, quienes han sugerido cambios, mismos que ya se han hecho. Sin embargo, debido a reformas en las normas de contratación pública y debido a la eliminación de los procesos de Menor Cuantía, sugiere contratar al Técnico desde el 01 de agosto del 2025. La Tnlga. Verónica Llivicota manifiesta que tal como dio a su punto de vista antes de que se contratará al Ing. Anderson Tapia, reitera que es necesario contratar un Técnico con experiencia, porque los montos son altos, y que se converse sobre los horarios de trabajo, así como los días que debe asistir a oficina. De igual manera, manifiesta que es necesario que se contrate antes de iniciar el mes de agosto, recalcando que es necesario contratar para ejecutar el dinero de la Ley 047. La Sra. Sandra Méndez manifiesta que existe un problema de falta de comunicación, y que, si se desea cambiar de Técnico, se vea a alguien con experiencia en el sector público. Considerando los montos que deben contratarse y debido a que se debe buscar una persona con experiencia, la Sra. Orfelina Argudo propone que se suba el sueldo del Técnico. Tras el debate de rigor, la Junta en pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza resuelve aprobar la contratación de un Técnico de Infraestructura Física a partir del 01 de agosto, con una remuneración mensual de \$ 900 dólares más IVA, con una carga horaria de cuatro días de trabajo, durante 4 meses. **SEPTIMO.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA REFORMA AL “PROYECTO DE ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMEDADES CRÓNICAS Y EXTREMA POBREZA DE LA PARROQUIA AMALUZA”** Con la venia del Sr. Presidente, la Tnlga. Verónica Llivicota expone que se consultó con los beneficiarios del PROYECTO DE ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMEDADES CRÓNICAS Y EXTREMA POBREZA DE LA PARROQUIA AMALUZA y por decisión unánime de los mismos se presenta la reforma con la que se pretende suspender los encuentros de agosto y de octubre, y en su lugar adquirir casacas. Esto con la finalidad de posicionar la imagen institucional del Gobierno Parroquial de Amaluza e identificar a los beneficiarios del Proyecto en los diferentes eventos en los que participan, para ello no se incluye a los residentes permanentes de la Casa de Acogida, ya que, reciben beneficios al utilizar este espacio. Adicionalmente, informa que existen algunos beneficiarios que han fallecido durante este año y que existe la solicitud para ingreso de la Sra. Normelia Macero,



por lo que pone a consideración de los presentes el análisis y aprobación de la reforma. La Sra. Orfelina Argudo manifiesta que se debe analizar la lista de beneficiarios, ya que no todos los beneficiarios asisten a los encuentros contemplados en el proyecto. Tras el análisis de la nómina de beneficiarios, se concluye que se entregará 106 casacas y 23 cobijas, estas últimas se entregarán a los beneficiarios que no pueden movilizarse. Adicionalmente, se resuelve eliminar del listado de beneficiarios a quienes no asisten a los encuentros y a quienes han fallecido hasta la presente fecha y se aprueba el ingreso de la Sra. Normelia Macero. Finalmente, la junta en pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza resuelve aprobar la reforma al “Proyecto de adultos mayores, personas con discapacidad, enfermedades crónicas y extrema pobreza de la parroquia Amaluza”. **OCTAVO.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA, APROBADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025** El Sr. Presidente manifiesta que de acuerdo con lo establecido en la normativa a partir del mes de julio se puede realizar reformas al presupuesto, razón por la que solicita a la Secretaria Tesorera para que explique los suplementos de crédito, incremento de crédito y reformas entre proyectos que se proponen. La funcionaria comenta que en relación con los ingresos proformados para el año 2025: 1) el 27 de mayo se suscribió el Convenio N° 003-GADMSO-2025 con el GAD Municipal de Sevilla de Oro por un monto de \$ 6442,11 lo que implica una reducción de \$1.444,44 del presupuesto. 2) Adicionalmente, manifiesta que mediante Acuerdo Nro. MEF-MEF-2025-0005-A, de fecha 30 de mayo el Ministerio de Economía y Finanzas ha reducido \$989 dólares del presupuesto de la institución. 3) Con fecha 09 de julio se suscribió el convenio CSR-CON-0108-25 para la remodelación de un bloque de la Unidad Amaluza por el monto de \$43.366,85 lo que implica un incremento de \$ 1.982,35. 4) De igual manera informa que el GAD Municipal de Sevilla de Oro ha transferido con fecha 17 de febrero el monto de \$2.143,64 por concepto del convenio para la contratación de una promotora del año 2024. En relación a los gastos del Gobierno Parroquial de Amaluza se ha considerado el rubro necesario para cubrir 1) la contratación de una cuidadora de la Casa de Acogida Juan Domingo, 2) la adquisición de casacas y cobijas para el proyecto Encuentros de Adultos mayores, 3) el faltante del monto del convenio N° 187-2024 suscrito con el GAD Provincial de Azuay, 4) la contratación del Técnico de Infraestructura Física, 5) la partida para devolución de montos a CELEC Sur por concepto de liquidación de la Adenda al Convenio CSR-CON-0079-22, 6) la partida para la contratación de un Técnico en Ambiente del Proyecto Ley 047, 7) la devolución de \$ 263,37 por concepto de recursos no utilizados del convenio 003-GADMSO-2024, y 8) el incremento del convenio CSR-CON-0108-25. Para el efecto se ha revisado los proyectos ejecutados y aquellas partidas con menor impacto para el buen funcionamiento de los mismos y se presenta la propuesta para reformas del Presupuesto del Gobierno Parroquial de Amaluza; en adición señala que el rubro para el pago del Técnico de Infraestructura Física se realizó conforme al sueldo actual, sin embargo, al aprobar la contratación por un sueldo de \$900 dólares es necesario revisar de dónde se puede sacar el faltante. La Sra. Orfelina Argudo manifiesta que dentro del presupuesto de ingresos se considere los rubros correspondientes al cobro de alquileres de la caseta, canchas, salón parroquial, y menaje del Gobierno Parroquial, y con ese recurso se incremente el monto destinado para la contratación del Técnico de Infraestructura Física. En consecuencia, tras el debate respectivo la junta en pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza resuelve aprobar la segunda reforma al presupuesto del Gobierno Parroquial de Amaluza, conforme al siguiente detalle:

INGRESOS 2025				
	CONCEPTO	INGRESOS AÑO 2025	REFORMA 10/07/2025	SALDO
1	INGRESOS CORRIENTES			
1.7	CAPITULO I - RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	201.00		801.00
1.7.02	RENTA POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	201.00		801.00
1.7.02.01	Terrenos	200.00		200.00
1.7.02.02	Edificios Locales y Residencias	1.00	600.00	601.00
1.8	CAPITULO II - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	78,200.00		78,200.00

Página web: [www.amaluzaazuay.gob.ec](http://www.amaluzaazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec)

Gmail: [gadparroquialamaluzaa@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluzaa@gmail.com)

Telf.: 072288-029

Cel.:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuá



1.8.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	78,200.00		78,200.00
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales (Ministerior Finanzas)	78,200.00		78,200.00
1.9	CAPILUTO IV OTROS INGRESOS	-		-
1.9.04	Otros no especificados	-		-
1.9.04.99	Otros no especificados (multas por falta Vocales) CAUCION	-		-
2.8	CAPITULO II - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	259,676.29		261,368.84
2.8.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	156,755.88		159,437.43
2.8.01.01	Del Presupuesto General del Estado (Convenio MIES)	45,698.76		45,698.76
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Convenio Municipio Promotora	7,886.55	-1,444.44	6,442.11
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Convenio Municipio KITS alimenticios sector vulnerable	5,160.00		5,160.00
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado GPA Vialidad mantenimiento	42,775.07		42,775.07
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado Prefectura Azuay PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	13,851.00		13,851.00
2.8.01.03	De Empresas Publicas (CELEC)	41,384.50	1982.35	43,366.85
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas (Fondos no reembolsables BDE)	-		-
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado (PROMOTORA 2024)		2,143.64	2,143.64
2.8.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	102,920.41		101,931.41
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales (Ministerior Finanzas)	80,929.02	-989.00	79,940.02
2.8.06.09	Aporte según Ley 47 y su Reforma	21,991.39		21,991.39
2.8.10	ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES IVA	-		-
2.8.10.03	Presupuesto General del Estado de GADPR (IVA)	0.00		0.00
3	INGRESO DE FINANCIAMIENTO	-		-
3.6	Financiamiento Público	-		-
3.6.02	Financiamiento Público interno	-		-
3.6.02.01	Del Sector público Financiero	-		-
3.6.02.02	Banco del Estado			-
3.7	SALDOS DISPONIBLES	110,168.00		110,168.00
3.7.01	SALDO EN CAJA Y BANCOS	83,359.06		83,359.06
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión CELEC CAMARAS UE AMALUZA 2024	642.91		642.91
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión GAD PARA PREFECTURA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024	18,653.40		18,653.40
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión LEY 047 2024	64,062.75		64,062.75
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	26,808.94		26,808.94
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	26,808.94		26,808.94
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	26,808.94		26,808.94
3.8.01.01	Alicuota Ministerio de Finanzas	-		-
3.8.01.01	Devolución IVA (2022-2023 por ingresar tramites al SRI)			-
	Recuperacion del IVA			0
3.8.01.07	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios	-		-
3.8.01.08	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Construcción de Obras	-		-
	<b>TOTAL:</b>	<b>448,245.29</b>	<b>2,292.65</b>	<b>450,537.84</b>



7.3.08	Bienes de Uso y consumo de inversión			
7.3.02.35	Servicio de Alimentación	22493.1600		22,493.16
7.3.08.04	Materiales de oficina	100.0000		100.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	100.0000		100.00
7.3.08.12	Material didáctico	100.0000		100.00
7.8	Transferencia y donaciones para inversión			
7.8.01.01	Al gobierno Central (Devolución al MIES)	9366.3900		9,366.39
	<b>TOTAL</b>	<b>68252.3500</b>		<b>67,952.35</b>

PROGRAMA VI	SECTOR AGROPECUARIO	CODIFICAD O INICIAL	10/07/2025		CODIFICAD O FINAL
			REDUCCIO N	AUMENT O	
PROYECTO I	FORTALECIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO Y GANADERO DE LA PARROQUIAL AMALUZA				
PARTIDA	DENOMINACION				
7	EGRESOS DE INVERSION				
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION				
7.3.02	SERVICIOS GENERALES				
7.3.02.55	Combustibles	1500.0000			1,500.00
7.3.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION				
7.3.04.05	Vehiculos (Servicio para mantenimiento y reparación)	1683.4000			1,683.40
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión				
7.3.08.03	Lubricantes	700.0000	-300		400.00
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	2131.6000			2,131.60
7.3.08.23	Alimentos, medicinas, productos de aseo y accesorios para animales	705.7400			705.74
7.3.15	Bienes biológicos no depreciables				
7.3.15.12	Semovientes	2160.1400			2,160.14
	<b>TOTAL</b>	<b>8880.8800</b>			<b>8,580.88</b>

PROGRAMA VI	SECTOR AGROPECUARIO	CODIFICAD O INICIAL	10/07/2025		CODIFICAD O FINAL
			REDUCCIO N	AUMENT O	
PROYECTO II	PROYECTO PRODUCTIVO - PREFECTURA 2024				
7	EGRESOS DE INVERSION				
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION				
7.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS , INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS				
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	6690.0000			6,690.00
7.3.08	Bienes de uso y consumo de inversión				
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza				
7.3.15	Bienes Biológicos no Depreciables				
7.3.15.12	Semovientes				
7.3.08.23	Egresos para Sanidad Agropecuaria	11963.4000		529.04	12,492.44
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>18653.4000</b>			<b>19,182.44</b>

PROGRAMA VI	SECTOR AGROPECUARIO	CODIFICAD O INICIAL	10/07/2025		CODIFICAD O FINAL
			REDUCCIO N	AUMENT O	
PROYECTO III	PROYECTO PRODUCTIVO - PREFECTURA 2025				
7	EGRESOS DE INVERSION				
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION				
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	6690.0000			6,690.00
7.3.15	Bienes Biológicos no Depreciables				
7.3.15.12	Semovientes	10161.0000			10,161.00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>16851.0000</b>			<b>16,851.00</b>

PROGRAMA VII	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CODIFICAD O INICIAL	10/07/2025		CODIFICAD O FINAL
			REDUCCIO N	AUMENT O	
PARTIDA	DENOMINACION				
7	EGRESOS DE INVERSION				
7.3	Bienes y Servicios Para La Inversión.				



7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.			
73.06.06	Honorarios por contratos Civiles (contadora)	4666.6800		4,666.68
73.06.06	Honorarios por contratos Civiles (tecnico de infraestructura)	4000.0200	3601.68	7,601.70
73.06.06	Honorarios por contratos Civiles INTERNET (San Jose de Guarumales) - PRIORIZACIÓN DE GASTOS	2000.0000		2,000.00
7.7	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSION</b>			
7.7.02	<b>Seguros, Costos Financieros y otros Gastos</b>			
7.7.02.06	Costas Judiciales	100.0000	-100	0.00
8	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>			
8.4	<b>Bienes de Larga Duracion</b>			
8.4.01	<b>Bienes Muebles</b>			
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (computara)	1200.0000		1,200.00
8.4.01.07.02	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (impresora)	400.0000		400.00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	12366.7000		15,868.38

PROGRAMA VIII	PROGRAMA DE RECICLAJE DE LA PARROQUIA AMALUZA	CODIFICAD O INICIAL	10/07/2025		CODIFICAD O FINAL
PARTIDA	DENOMINACION		REDUCCIO N	AUMENT O	
7	<b>EGRESOS DE INVERSION</b>				
7.5	<b>OBRAS PUBLICAS</b>				
7.5.01	<b>Obras de infraestructura</b>				
7.5.01.04	De urbanización y embellecimiento	1514.4400			1,514.44
	<b>TOTAL</b>	1514.4400			1,514.44

PROGRAMA IX	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	CODIFICAD O INICIAL	10/07/2025		CODIFICAD O FINAL
PROYECTO I	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA AMALUZA		REDUCCIO N	AUMENT O	
PARTIDA	DENOMINACION				
7	<b>EGRESOS DE INVERSION</b>				
7.1	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>				
7.1.01	<b>Remuneraciones Basicas</b>				
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	5640.0000			5,640.00
7.1.02	<b>Remuneraciones Complementarias</b>				
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	470.0000			470.00
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	470.0000			470.00
7.1.06	<b>APORTES PATRONALES A SEGURIDAD SOCIAL</b>				
7.1.06.01	Aporte Patronal	685.2600			685.26
7.1.06.02	Fondos de Reserva	469.8100			469.81
7.3	<b>GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>				
7.3.1.4	Bienes Muebles no Depreciables				
7.3.14.06	Herramientas	100.0000			100.00
7.3.02	<b>SERVICIOS GENERALES</b>				
7.3.02.55	Combustibles	600.0000			600.00
7.3.04	<b>Instalacion, mantenimiento y reparacion</b>				
7.3.04.04	Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparacion)	200.0000			200.00
7.3.08	<b>Bienes de uso y consumo de inversion</b>				
7.3.08.02	Vestuario lenceria y prendas de protección	100.0000			100.00
7.3.08.03	Lubricantes	100.0000			100.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	150.0000			150.00
7.3.08.11	Materiales de construcción (priorización de obras - arreglos casa de acogida)	1025.0000			1,025.00
7.3.08.11	Materiales de construcción (SANTA RITA)	600.0000			600.00
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	100.0000			100.00
8.4.01.04	Maquinarias y equipos (lavadora)	775.0000			775.00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	11485.0700			11,485.07

PROGRAMA IX	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	CODIFICAD O INICIAL	10/07/2025		CODIFICAD O FINAL
PROYECTO II	REMODELACION BLOQUE UNIDAD EDUCATIVA		REDUCCIO N	AUMENT O	
7.5	<b>OBRAS PUBLICAS</b>				

Pagina web: [www.amaluzaazuay.gob.ec](http://www.amaluzaazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluzaa@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluzaa@gmail.com)

Telf.: 072288-029

Cel:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay



002-E-COE-A-GADMSO-2025, de fecha 07/07/2025, remitido por GAD Municipal de Sevilla de Oro, asunto: convocatoria al COE Cantonal. Oficio Nro. SNP-DZP6-2025-0489-OF, de fecha 09/07/2025, remitido por: Dirección de Planificación Zonal 6, asunto: reporte de revisión SIGAD. OFICIO NRO. 017-CPMMAGADPRA-2025, de fecha 07/07/2025, remitido por Sra. Orfelina Argudo. Asunto: contratación de Técnico en Ambiente para el proyecto de Ley 047. **ENVIADOS** OFICIO No. 169-GADPRA-2025, de fecha 27/06/2025, dirigido a CELEC SUR, asunto: cita para reunión de trabajo. OFICIO No. 170-GADPRA-2025, de fecha 27/06/2025, dirigido a GAD Provincial del Azuay, asunto: cita para reunión de trabajo. OFICIO No. 171-GADPRA-2025, de fecha 27/06/2025, dirigido a GAD Provincial del Azuay, asunto: invitación a recapeo de la cancha de centro parroquial. OFICIO No. 172-GADPRA-2025, de fecha 27/06/2025, dirigido a Coordinación Zonal 6 de Educación, asunto: cita para reunión de trabajo. OFICIO No. 173-GADPRA-2025, de fecha 27/06/2025, dirigido a Ministerio de Transporte y Obras Públicas, asunto: cita para reunión de trabajo. OFICIO No. 174-GADPRA-2025, de fecha 30/06/2025, dirigido MIES, asunto: suspensión de servicio 30 de junio. OFICIO No. 176-GADPRA-2025, de fecha 02/07/2025, dirigido MIES, asunto: suspensión de servicio 03 y 04 de julio. **DECIMO TERCERO.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES** la junta en pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza, resuelve: **APROBAR** en segunda instancia el "PLAN DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN, QUE PERMITAN LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, EN LA PARROQUIA AMALUZA, CANTÓN SEVILLA DE ORO, PROVINCIA DEL AZUAY". **DAR** por conocida la reforma al cronograma de vacaciones de los funcionarios del Gobierno Parroquial de Amaluza aprobado para el ejercicio fiscal 2025. **APROBAR** la contratación de un Técnico de Infraestructura Física a partir del mes de agosto, con una remuneración mensual de \$ 900 dólares más IVA, con una carga horaria de cuatro días de trabajo, por cuatro meses. **AUTORIZAR** que la Sra. Mónica Llivisupa haga uso de las instalaciones de uno de los invernaderos ubicado en la Comunidad de Santa Rita. **DISPONER** a la Sra. Orfelina Argudo para que realice la socialización correspondiente para definir la persona que se hará cargo del otro invernadero ubicado en la comunidad de Santa Rita. **APROBAR** la reforma al "Proyecto de adultos mayores, personas con discapacidad, enfermedades crónicas y extrema pobreza de la parroquia Amaluza". **APROBAR** la segunda reforma al presupuesto del Gobierno Parroquial de Amaluza. **DAR** por conocido el informe del avance del proyecto "Colocación de botellas de reciclaje para las comunidades de la parroquia Amaluza con recursos correspondientes al año 2025", presentado por la comisión de asentamientos humanos e infraestructura física. **AUTORIZAR** que la Sra. Mónica Llivisupa haga uso de las instalaciones de uno de los invernaderos ubicado en la Comunidad de Santa Rita. **DISPONER** a la Sra. Orfelina Argudo para que realice la socialización correspondiente para definir la persona que se hará cargo del otro invernadero ubicado en la comunidad de Santa Rita. **REALIZAR** una visita domiciliaria a la adulta mayor Nieves Domitila Arce Rivera para analizar la situación, con ello determinar si procede o no el internamiento en la Casa de Acogida Juan Domingo. **DECIMO CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN** Una vez tratados los puntos del orden el día se da por terminada la sesión siendo las diecisiete horas con tres minutos de la tarde.

Firman para constancia de lo actuado.

Tnlga. Tania Verónica Llivicota Sibri

**PRESIDENTE ENCARGADO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA**



*Gabriela Piña*

Ing. Elsa Gabriela Piña Ramírez

**SECRETARIA TESORERA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA**



**GOBIERNO PARROQUIAL  
DE AMALUZA  
GAD  
AMALUZA - SEVILLA DE ORO - AZUAY**

